ESTUDIO ECONÓMICO DE SECTOR

PROCESO DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA

OBJETO: CONTRATAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN PARA EL TEMPLO DEL FÚTBOL MENOR, ALAMEDA LA VICTORIA, DISTRITO DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

DEPENDENCIA SOLICITANTE: Oficina de Infraestructura

DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL CARTAGENA DE INDIAS
JUNIO DE 2025

INTRODUCCIÓN

El Instituto Distrital de Deporte y Recreación, pretende llevar a cabo el desarrollo de las actividades tendientes al cumplimiento del objeto "**CONTRATAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN PARA EL TEMPLO DEL FÚTBOL MENOR, ALAMEDA LA VICTORIA, DISTRITO DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"**..

Es necesario realizar las obras de mejoramiento,así como las obras de adecuación como parte del plan general de recuperación de escenarios deportivos, en virtud de la prevención del deterioro acelerado por múltiples factores, y la necesidad de conservar dichos escenarios, teniendo en cuenta las condiciones físicas de los mismos.

La intervención de este se justifica frente a la necesidad de recuperar los escenarios deportivos en aras de mejorar el tejido y los equipamientos deportivos urbanos de la ciudad de Cartagena a través del mantenimiento de las unidades deportivas y promoviendo la cultura deportiva como motor de la integración social, con el sano esparcimiento y recreación.

Es por esta razón que es fundamental contribuir a mejorar la visualización y utilidad de los escenarios y en este caso específico de los escenarios deportivos de la ciudad", el cual requiere mantenimiento a su infraestructura, y así garantizar a la comunidad de los sectores a beneficiar, ambientes saludables y adecuados en el que puedan desarrollar sus actividades deportivas y procesos pedagógicos y culturales.

El objeto del presente proceso se denomina **"CONTRATAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN PARA EL TEMPLO DEL FÚTBOL MENOR, ALAMEDA LA VICTORIA, DISTRITO DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR".**

1. ANALISIS ECONOMICO DE SECTOR

El Instituto Distrital de Deporte y Recreación, identifica que el macro sector al cual pertenece el objeto del presente proceso es obras de mejoramiento, por tratarse de implementación de estrategias de comunicación para la divulgación institucional, mediante la promoción y difusión de los planes, programas y contenidos de las actividades desarrolladas en el marco de los proyectos de inversión 2025, de acuerdo con el alcance y los lineamientos estratégicos establecidos por el IDER, con lo que se pretende realizar el mantenimiento preventivo, correctivo diferido, programado y predictivo, así como las obras de mantenimiento como parte del plan general de recuperación de escenarios deportivos, en virtud de la prevención del deterioro acelerado por múltiples factores, y la necesidad de conservar dicho escenario, teniendo en cuenta las condiciones físicas del escenario.

A continuación, se menciona la clasificación de las Naciones Unidas (UNSPSC) aplicadas

al objeto a contratar:

TABLA No. 1
CODIGO CLASIFICACION DE LAS NACIONES UNIDAS – UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72000000	72100000	72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
72000000	72100000	72103300	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
72000000	72150000	72153100	Servicios de construcción de facilidades atléticas y recreativas

1.1. DETERMINACIÓN DE LA NECESIDAD

Lo que propone la entidad es la celebración de modalidad de un proceso de LICITACIÓN PÚBLICA.

a) ASPECTOS GENERALES DE MERCADO

El INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN- IDER, reconoce que dentro de la vigencia 2025, el sector de la construcción, infraestructura e ingeniería obras civiles ha experimentado una reestructuración sistemática, donde muchas organizaciones del sector han dinamizado su estrategia, algunas por inclinación a la realización de obras de infraestructura y otras organizaciones dedicadas a las actividades de entes privados, construcción de viviendas, conjuntos residenciales y centros comerciales, etc. Dentro de este orden de ideas lo que se busca es maximizar los niveles de calidad de vida de los cartageneros, visitantes y turistas, y que encuentren una oferta de servicios diversas incluso a nivel deportivo, lo cual genera un aumento y un plus adicional al posicionamiento del Distrito de Cartagena como lugar turístico, y con alternativas al turismo. También es importante contar con instalaciones adecuadas y en este caso los escenarios deportivos de la ciudad de Cartagena" que permitiría a locales y turistas disfrutar de los escenarios para la práctica de estos deportes y/o actividades e incluso para la asistencia a los diferentes eventos que integrarían la oferta deportiva a disposición de todos en las instalaciones cumpliendo los requisitos a que haya lugar para su asistencia.

b) ECONOMICO y TECNICO

El Instituto Distrital de Deporte y Recreación, para la consecución del objeto contractual del presente proceso, ha tenido en cuenta los aspectos técnicos que se detallan en el "**Anexo Especificaciones Técnicas**", estudio previo y las condiciones del contrato a suscribir.

c) LOCALIZACIÓN. El contrato se ejecutará en el Distrito de Cartagena, escenario ubicado en Alameda la Victoria.

d) ALCANCE DEL OBJETO

El presupuesto ha sido establecido por la Oficina Asesora de Infraestructura del IDER por KAREN KATHERINE VELASQUEZ ROJANO según presupuesto anexo firmado el cual hace parte del presente estudio y las actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

- Ejecución de las actividades y obras definidas en cuadro de presupuesto, anexo técnico y demás documentos.
- Cumplir con el plazo de ejecución pactado y entregar informes semanales a la entidad sobre los avances de ejecución.
- Velar por el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, disposición de residuos y demás concordantes.

e) OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Además de las derivadas de la esencia y la naturaleza del contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso, vigente durante la ejecución del contrato, el Contratista se obliga a:

1. Destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada de la región en un porcentaje no inferior al diez (10%) de acuerdo con el personal del contratista de obra destinado a la ejecución del contrato. En todo caso, cinco (5%) de la mano de obra no calificada de la región serán mujeres.
Para efectos de esta obligación, se entiende por personal de la región a aquellos domiciliados por al menos el último año, contado a partir de la fecha del cierre del proceso, en el municipio o los municipios donde se ejecutará el contrato. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia la fecha originalmente contemplada en el Pliego de Condiciones definitivo.
Cuando las condiciones demográficas del lugar en donde se ejecutará el contrato imposibiliten vincular el porcentaje anteriormente previsto, será posible contratar personal del departamento en donde se desarrolla el contrato.

Esta obligación no se entenderá incumplida en los supuestos en que el Contratista acredite su debida diligencia, mediante la realización de actuaciones dirigidas a lograr la destinación mínima del personal requerido para la ejecución del contrato.

2. Destinar a la ejecución del contrato en un porcentaje mínimo del cinco por ciento (5%) la provisión de bienes o servicios por parte de alguno o algunos de los siguientes sujetos: población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional: víctimas de conflicto armado interno, mujeres cabeza de hogar, los adultos mayores, las personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana, entre otros definidos así por la Ley o la jurisprudencia, de esta manera**.**

El porcentaje de sujetos mencionados incorporados a la ejecución del contrato deberán mantenerse durante toda su vigencia en el porcentaje mínimo establecido en este numeral, so pena del incumplimiento contractual.

El Interventor, hará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados anteriormente. Para estos efectos, el contratista presentará la documentación respectiva que acredite la condición de los sujetos mencionados incorporados a la ejecución del contrato y la forma en la que participarán durante la ejecución del contrato. El cumplimiento de esta obligación deberá probarse ante el Interventor dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la orden de iniciación del Contrato de interventoría.

Para la acreditación de la condición de mujer cabeza de familia, personas en condición de discapacidad, adultos mayores, población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana, personas en proceso de reintegración o reincorporación, se aplicará en lo pertinente lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. Por su parte, la condición de población en pobreza extrema se constató en las bases de datos del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (Sisbén IV) y la condición de víctima de conflicto armado y de desplazados por la violencia deberá demostrarse con el certificado de inclusión en el Registro Único de Víctimas – RUV, en los términos del Decreto 1084 de 2015 o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

La condición de los sujetos de especial protección constitucional que no se encuentre definida en esta cláusula deberá ser acreditada por el contratista de conformidad con lo determinado por la Ley y la jurisprudencia en ausencia de norma aplicable.

3. Dar cumplimiento al objeto y alcance del Contrato de acuerdo con lo establecido en el presente documento y en sus anexos.
4. Atender oportunamente los requerimientos del interventor.
5. Facilitar la labor de seguimiento y control que realiza el interventor, atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.
6. Disponer del personal idóneo, así como de los recursos logísticos, materiales, y/o equipos, necesarios para desarrollar el contrato dentro de la oportunidad y con la calidad establecidos.
7. [Incluir esta obligación cuando el Proponente ofrezca uno de los factores de calidad previstos en el Pliego de Condiciones] Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.
8. [Incluir esta obligación cuando el Proponente ofrezca uno de los factores de sostenibilidad técnico ambiental agregado previstos en el Pliego de Condiciones] Acreditar el cumplimiento del factor de sostenibilidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.
9. Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.
10. Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por la Entidad Estatal.
11. Cumplir con las normas de gestión ambiental, de seguridad y salud en el trabajo que rijan durante la vigencia del contrato y atender las acciones y evidencias que deben presentarse de conformidad con los anexos del contrato.
12. Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del Contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar, cuando sea requerido por la Entidad, el aporte a los sistemas de seguridad social integral y parafiscal (artículo 50 Ley 789 de 2002) que le corresponda.
13. Manejar con la debida confidencialidad la información a que tenga acceso, así como la producida a lo largo de la ejecución del Contrato.
14. Reportar la información relacionada con la ejecución del Contrato o que tenga incidencia en ella cuando sea requerida por la Entidad.
15. Asumir especiales obligaciones de cuidado y custodia de los bienes que la Entidad le llegue a entregar para el debido desarrollo de las obligaciones a cargo y en consecuencia estará obligado a hacer el correspondiente reintegro en especie o en dinero cuando por su responsabilidad se produzca daño o pérdida, sin que esto excluya la indemnización de perjuicios. Lo anterior sin perjuicio de las acciones que de hecho se puedan predicar.

16. [Incluir cuando se solicite el factor de calidad de presentación de un plan de calidad] El Contratista presentará el plan de calidad específica para el proyecto, elaborado conforme con las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 en los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del Contrato.
17. [Incluir cuando en el Proceso de Contratación se entreguen estudios y diseños] El Contratista declara y acepta que el diseño entregado por la Entidad ha sido analizado exhaustivamente y que conoce la totalidad de las condiciones de la obra contratada. En consecuencia, el Contratista considera que el diseño entregado es idóneo y adecuado para que sea la base para la ejecución de la obra contratada por la Entidad.
18. Cumplir los criterios sostenibles que se implementarán en el desarrollo de la obra de acuerdo con lo previsto en el numeral 7 del Anexo 1 – Anexo técnico.
19. [Incluir cuando el contratista haya diligenciado la Opción 1 del Formato 9A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional] El Contratista se compromete a adquirir los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal en el numeral 4.4.1 del documento base. En consecuencia, el contratista debe comprar los bienes que se encuentren en el Registro de Productores de Bienes Nacionales durante la ejecución del Contrato.
20. [Incluir cuando el contratista haya diligenciado la Opción 1 del Formato 9A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional] Informar al interventor o al supervisor del contrato, según corresponda, la fecha de adquisición de los Bienes Nacionales Relevantes para que este verifique que fueron obtenidos durante la vigencia del Registro de Productores de Bienes Nacionales correspondiente.
21. [Incluir cuando el contratista haya diligenciado la Opción 2 del Formato 9A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional] Incorporar como mínimo el [La Entidad Estatal incluirá el porcentaje definido en el numeral 4.4.1 del documento base que sea por lo menos del cuarenta por ciento (40 %), sin perjuicio de incluir uno superior] de personal colombiano para el cumplimiento del contrato.
22. [Incluir cuando el contratista haya diligenciado el Formato 9B – Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros] Incorporar como mínimo el noventa por ciento (90 %) de personal calificado de origen colombiano para el cumplimiento del contrato.

Parágrafo: En caso de que el Contratista incorpore bienes nacionales relevantes durante la ejecución del contrato, quedará exento de cumplir con las obligaciones relacionadas con su utilización cuando se de alguno de los siguientes supuestos:

1. El bien nacional relevante no esté registrado en el Registro de Productores Bienes Nacionales al momento de su adquisición.

2. Los proveedores existentes no tienen la capacidad de suministrar el bien nacional relevante.
3. El proveedor incrementa significativamente los precios del bien nacional relevante, por ausencia de otros proveedores que estén registrados en el Registro de Productores de Bienes Nacionales o sin que exista una justificación por condiciones de mercado, dificultando de manera grave la ejecución del contrato.

Para estos efectos, las partes deberán agotar las siguientes actuaciones para que se configure el evento eximente de responsabilidad:

1. El Contratista comunicará al supervisor o interventor del contrato la ocurrencia de uno de los supuestos eximentes de responsabilidad dentro de los tres (3) días hábiles contados a partir de su ocurrencia, incluyendo la información con soportes o documentos, y demás detalles que fueran pertinentes sobre su acontecimiento.
2. La Entidad Estatal por medio del supervisor o interventor del contrato informará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de recibida la comunicación del Contratista, si efectivamente se configura o no uno de los supuestos definidos en este numeral.
3. En el evento que se compruebe la ocurrencia de uno de estos supuestos, la Entidad Estatal verificará si es posible que el Proponente adquiera un bien de características técnicas iguales o superiores que se encuentre en el Registro de Productores de Bienes Nacionales. En caso de que sea viable le informará al Contratista el bien nacional relevante que deberá adquirir durante la ejecución del proyecto.

En caso de que no sea posible adquirir un bien de características técnicas iguales o superiores para el cumplimiento del contrato, se configurará el evento eximente de responsabilidad.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

- **ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS.**

1. Antes de iniciar las obras, el Contratista debe presentar un Cronograma de Ejecución y Pagos que debe ser aprobado por la Interventoría y por la Entidad. Dicho cronograma debe establecer las etapas de construcción que deben corresponder a los porcentajes de avance de obra y de valor establecidos en el contrato.
2. Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la orden de iniciación del contrato de interventoría, el Contratista enviará para su revisión y aprobación, los documentos que se relacionan a continuación otros:

A. Hojas de vida del personal profesional;
B. Relación del equipo mínimo obligatorio;
C. Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica;
D. Programa de obra;
E. Plan de manejo de tránsito- PMT; (en el evento de que aplique)
F. Los soportes de que acrediten el cumplimiento de los requisitos con los que el Contratista obtuvo puntaje dentro del proceso de selección;
G. Los demás exigidos en el proceso de selección.

1. Presentar a la Interventoría junto con las actas de avance de obras los documentos que certifiquen el cumplimiento de las obligaciones contractuales durante la ejecución del contrato.
2. Apoyar al Interventor con el suministro oportuno en los formatos adecuados, en medio magnético e impreso, de toda la información relacionada con el avance de la ejecución del contrato, el avance financiero, y en general, de todo lo requerido para que la Entidad disponga de información completa y actualizada sobre las obras del contrato.

f) NORMATIVIDAD QUE REGULA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

- Normas técnicas NTC vigentes.
- Normas NSR 2010 –
- Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistentes que aplique de acuerdo con los diseños
- Normas de seguridad industrial y salud en el trabajo.
- Manual de Espacio Público de la Alcaldía de Cartagena de Indias DT. Y T.
- Durante la ejecución de las obras, el Contratista es responsable de dar estricto cumplimiento a la normatividad vigente en materia ambiental y social.
- Decreto 1608 de 1978 Por el cual se reglamenta el Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente y la Ley 23 de 1973 en materia de fauna silvestre.
- Decreto 02 de 1982 Por el cual se reglamenta parcialmente el Título I de la Ley 09 de 1979 y el Decreto Ley 2811 de 1974, en cuanto a emisiones atmosféricas.
- Decreto 838 de 2005 Por el cual se modifica el Decreto 1713 de 2002 sobre disposición final de residuos sólidos y se dictan otras disposiciones.
- Ley 81 de 1995 – Ley del Deporte
- Resolución No. 157 de 2020 del IDER que adopta el manual de lineamientos y especificaciones técnicas.
- POT – Plan de Ordenamiento Territorial de los Municipios o norma de ordenamiento que aplique.
- Ley 388 de 1997 Ordenamiento Territorial.

- Norma vigente con relación al “Plan de ordenamiento Territorial”.
- Legislación ambiental municipal y/o, distrital y Nacional vigente
- Legislación de seguridad industrial y de salud ocupacional vigente
- Normas NFPA – NEC y Código Nacional de Incendios vigentes
- Normatividad vigente a nivel nacional para la movilización de maquinaria y equipo pesado impuesto según el tipo de obra, por la entidad competente.
- Aprobados vigente, NSR-10 y sus decretos reglamentarios, complementarios y cualquier otra norma vigente que regule el diseño y construcción sismo resistente en Colombia.
- Ley 400 de 1997 o la que aplique de acuerdo con los diseños aprobados.
- El Código Eléctrico Nacional vigente, norma ICONTEC 2050
- El Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE vigente - Resolución No. 90708 del 30 de agosto de 2013 expedida por el Ministerio de Minas y Energía (RETIE).
- Reglamento técnico de instalaciones eléctricas, RETIE y NTC 2050, Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público RETILAP
- Las normas vigentes de la empresa de energía encargada del suministro y control de la energía en la localidad.
- Reglamento técnico del sector de agua potable y saneamiento básico vigente, RAS –2000, Resolución 1096 del
- Norma Técnica Colombiana NTC 1500 Código Colombiano de Fontanería
- Legislación de tránsito vehicular y peatonal vigentes
- Norma Técnica Colombiana NTC 4595 Planeamiento y Diseño de Instalaciones y Ambientes Escolares para Colegios (NTC 4595 de 1999, NTC 4596 de 1999, NTC 4683- 4641-4732-4733/99).
- RESOLUCIÓN 14881 DE 1.983: Reglamentación para accesibilidad a discapacitados
- NTC 4201 "Accesibilidad de las personas al medio físico. Edificios. Equipamientos. Bordillos, pasamanos y agarraderas".
- NTC 4145 “Accesibilidad de las personas al medio físico. Edificios y espacios urbanos y rurales. Escaleras”.
- Ley 361 07/02/1997 congreso de Colombia integración social de las personas con limitación. Accesibilidad al medio físico y transporte. NTC. 4144, NTC. 4201, NTC. 4142, NTC. 4139, NTC. 4140, NTC. 4141, NTC. 4143, NTC. 4145, NTC. 4349, NTC. 4904, NTC. 4960.
- Ley 1618/13 – Disposiciones para Garantizar el Pleno Ejercicio de los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Legislación de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional. Análisis y aplicación de las normas de Construcción y Adecuación en Salud Ocupacional, según Resolución 2400 de 1979.
- Tránsito (disposiciones vigentes para el impacto de tráfico, vehículos y maquinaria de obra).
- Normas de Salubridad (ley 09 de 1979, NTC 920-1 de 1997, NTC 1500 de 1979, NTC 1674 de 1981, NTC 1700 de 1982).

- Normas Ambientales Ley 373 de 1997 Uso eficiente y racional del agua, Decreto 1753 de 1994, GTC 24 de 1989
- RESOLUCIÓN 3388 DE 2.008. Reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios de los juguetes, sus componentes y accesorios.

Demás normas aplicables para los diferentes aspectos del Proyecto de acuerdo con las particularidades del diseño y construcción del mismo, determinadas por factores del entorno (localización del Proyecto) y su regulación específica.

A. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

El Instituto Distrital de Deporte y Recreación, dentro del estudio económico de sector, evalúa y analiza cómo han sido las estrategias de solución anteriores al presente proceso, así como también la experiencia e idoneidad de las organizaciones que prestan este tipo de servicios, en este sentido se tomó una muestra de procesos de contratación con objetos similares realizados por la entidad y otras entidades contratantes, se reflejan en el Portal de Servicio Electrónico de Contratación Pública - SECOP I y SECOP II; lo que se puede apreciar en los siguientes cuadros:

CUADRO No. 1
HISTÓRICO DE CONTRATACIONES REALIZADAS EN IDER

Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Cuantía	Estado
INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CARTAGENA - IDER	LIC-PUB-IDER-002-2023	OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	$3.638.744.795	Proceso adjudicado y celebrado
DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CARTAGENA - IDER	LIC-PUB-IDER-001-2023	OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN E INTERVENCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	$907.147.416	Proceso adjudicado y celebrado
INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CARTAGENA -	LIC-PUB-IDER-001-2022	OBRAS DE MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES DE ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL DISTRITO DE	$788.061.178	Proceso adjudicado y celebrado

IDER		CARTAGENA		

Fuente: www.colombiacompra.gov.co

CUADRO No. 2
HISTÓRICO DE CONTRATACIONES REALIZADAS EN OTRAS ENTIDADES

Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Cuantía	Estado
Instituto Departamental de Recreación y Deporte INDERSANTANDER SITIO OFICIAL	SAMC-001-2024 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO A LA GRAMILLA NATURAL DEL ESTADIO ALFONSO LÓPEZ DE BUCARAMANGA, SANTANDER (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	$181.712.682	Proceso adjudicado y celebrado
Empresa de Desarrollo Urbano de La Ceja	281 DE 2023	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO	$478.122.641	Proceso adjudicado y celebrado
Instituto Departamental de Recreación y Deporte INDERSANTANDER SITIO OFICIAL	INDERSDER-SAMC-001-2023 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	MANTENIMIENTO TÉCNICO DE LA GRAMILLA NATURAL Y ZONAS VERDES ALEDAÑAS DEL ESTADIO DEPARTAMENTAL ALFONSO LÓPEZ (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	$145.139.200	Proceso adjudicado y celebrado
INSTITUTO DISTRITAL DE SANTA MARTA PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE	SAMC-01-2023 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	MANTENIMIENTO ESCENARIOS DEPORTIVOS 2023 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	$283.792.233	Proceso adjudicado y celebrado

Fuente: www.colombiacompra.gov.co

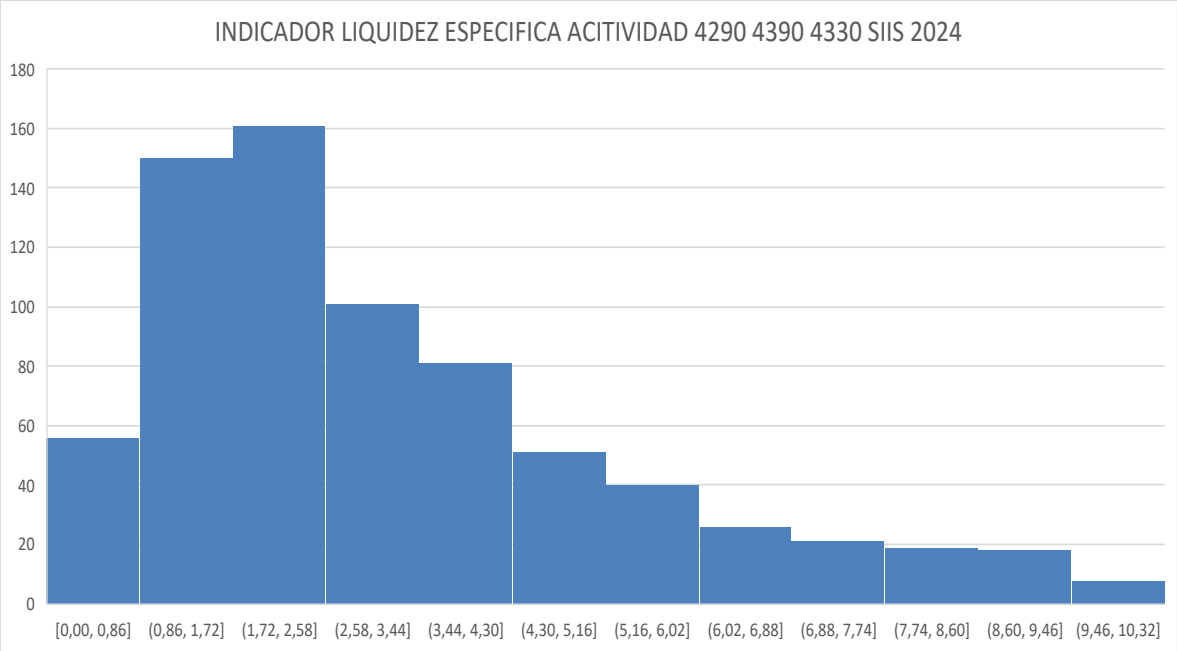
B. ESTUDIO DE LA OFERTA

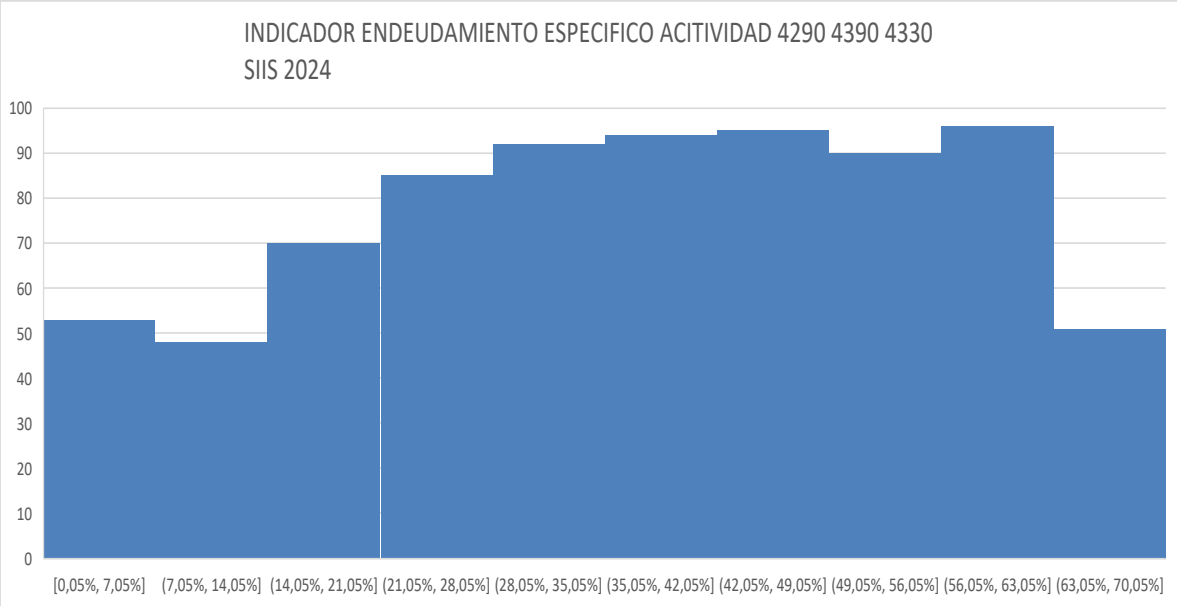
Con base en el estudio de las empresas del país realizada por la Superintendencia de Sociedades que hace parte de la información empresarial en el Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS), del total de sociedades objeto del estudio nacional como parte de su labor misional con el propósito de contribuir al país y al sector empresarial, hemos seleccionado 1067 empresas que corresponden al estudio del sector que se focalizó en las empresas las cuales hacen parte del sector a saber:

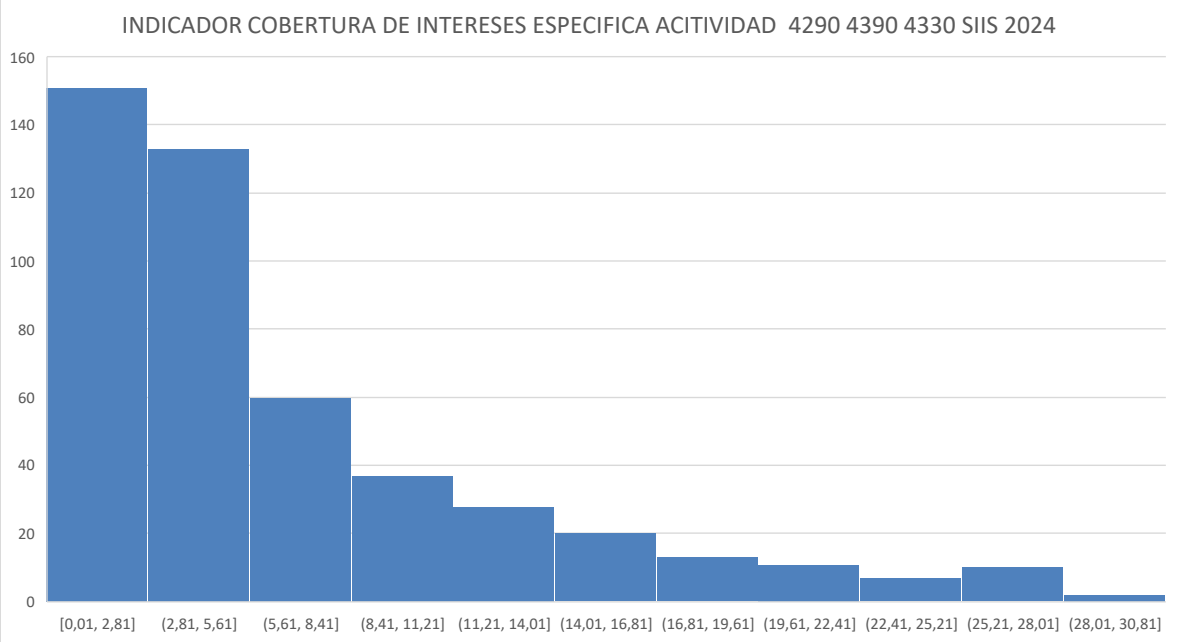
G4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil

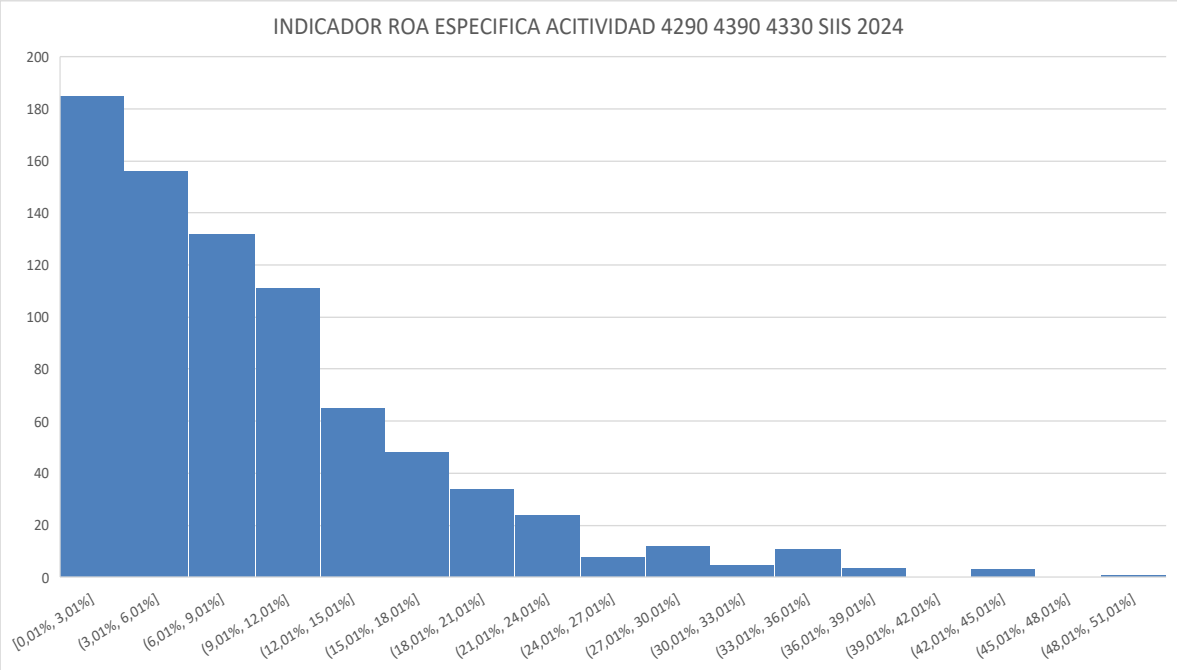
G4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil

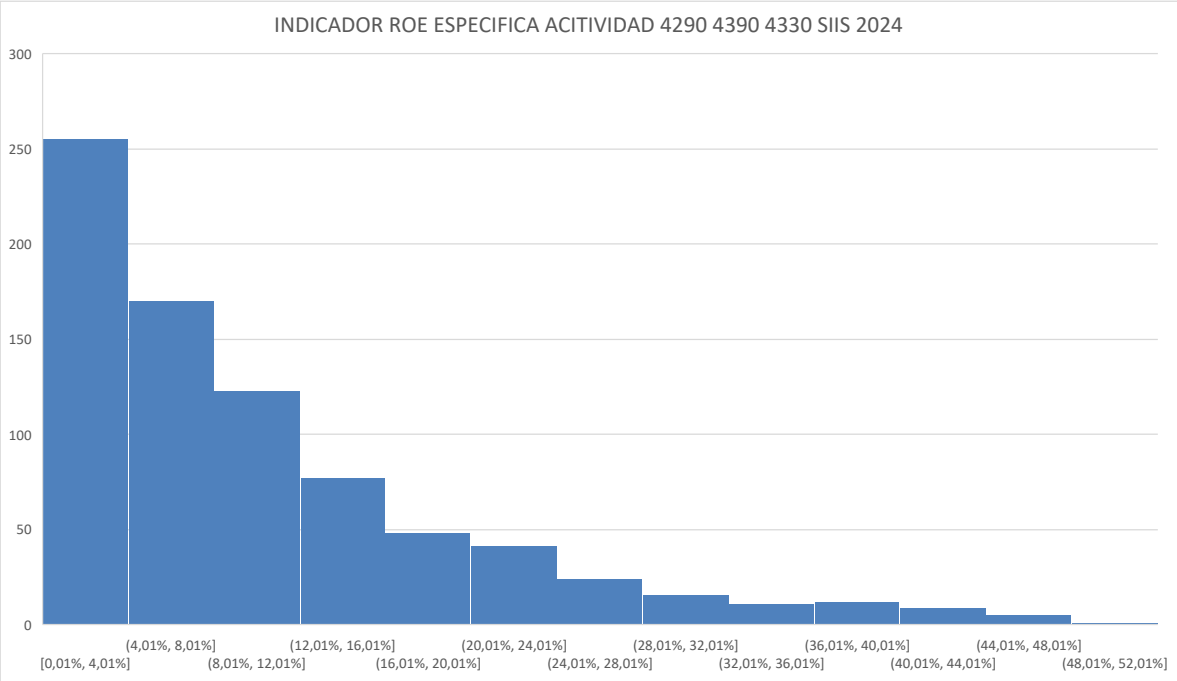
INDICADORES FINANCIEROS DEL SECTOR ACTIVIDAD SEGÚN EL SIIS DE LA SUPERSOCIEDADES




INDICADOR ENDEUDAMIENTO ESPECIFICO ACITIVIDAD 4290 4390 4330
SIIS 2024
100
90
80
70
60
50
40
30
20
10
0
[0,05%, 7,05%]
(7,05%, 14,05%]
(14,05%, 21,05%]
(21,05%, 28,05%]
(28,05%, 35,05%]
(35,05%, 42,05%]
(42,05%, 49,05%]
(49,05%, 56,05%]
(56,05%, 63,05%]
(63,05%, 70,05%]


INDICADOR COBERTURA DE INTERESES ESPECIFICA ACITIVIDAD 4290 4390 4330 SIIS 2024
160
140
120
100
80
60
40
20
0
[0,01, 2,81]
(2,81, 5,61]
(5,61, 8,41]
(8,41, 11,21]
(11,21, 14,01]
(14,01, 16,81]
(16,81, 19,61]
(19,61, 22,41]
(22,41, 25,21]
(25,21, 28,01]
(28,01, 30,81]


INDICADOR ROA ESPECIFICA ACITIVIDAD 4290 4390 4330 SIIS 2024
200
180
160
140
120
100
80
60
40
20
0
[0,01%, 3,01%]
(3,01%, 6,01%]
(6,01%, 9,01%]
(9,01%, 12,01%]
(12,01%, 15,01%]
(15,01%, 18,01%]
(18,01%, 21,01%]
(21,01%, 24,01%]
(24,01%, 27,01%]
(27,01%, 30,01%]
(30,01%, 33,01%]
(33,01%, 36,01%]
(36,01%, 39,01%]
(39,01%, 42,01%]
(42,01%, 45,01%]
(45,01%, 48,01%]
(48,01%, 51,01%]


INDICADOR ROE ESPECIFICA ACITIVIDAD 4290 4390 4330 SIIS 2024
300
250
200
150
100
50
0
[0,01%, 4,01%]
(4,01%, 8,01%]
(8,01%, 12,01%]
(12,01%, 16,01%]
(16,01%, 20,01%]
(20,01%, 24,01%]
(24,01%, 28,01%]
(28,01%, 32,01%]
(32,01%, 36,01%]
(36,01%, 40,01%]
(40,01%, 44,01%]
(44,01%, 48,01%]
(48,01%, 52,01%]

Análisis del Sector.

a. Aspectos generales

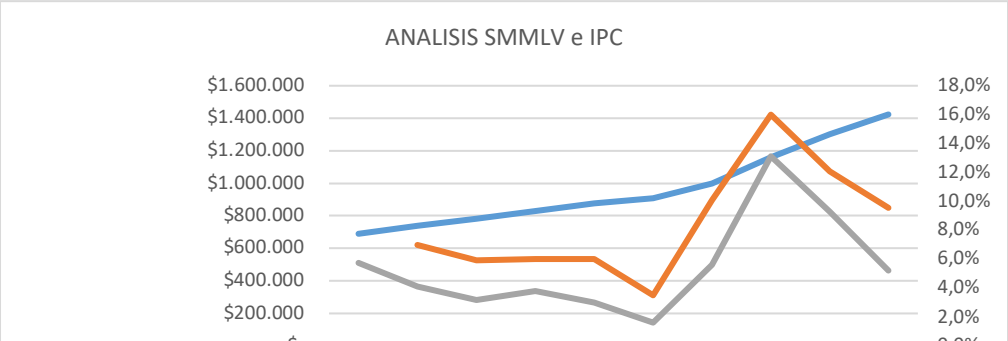
Económico	Productos incluidos dentro del sector	CONTRATAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN PARA EL TEMPLO DEL FÚTBOL MENOR, ALAMEDA LA VICTORIA, DISTRITO DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
	Agentes que componen el sector	Ministerio del Deporte Superintendencia de Sociedades
	Gremios y asociaciones que participan en el sector	Acopi, Analdex, Andi, Fenalco, Confecámaras.
	Variables económicas que afectan el sector	IPC, TRM, Valor del salario mínimo mensual legal vigente.
	Materias primas necesarias para la producción	No Aplica
Técnico	Cambios tecnológicos	Los que se propongan como avances en materiales para mejor uso, conservación y limpieza, así como las optimizaciones en tecnología para obtención de mejores resultados en su uso.
	Características de los productos	La contemplada en los estudios previos y en los pliegos
	Especificaciones de calidad	La contemplada en los estudios previos y en los pliegos
	Tiempos de entrega	La contemplada en los estudios previos y en los pliegos
Regulatorio	Qué regula la actividad	**Nivel Nacional.** Ministerio de Educación Nacional, Ministerio del Deporte, Comité Olímpico Colombiano, Comité Paralímpico Colombiano y Las Federaciones Deportivas Nacionales. **Nivel Departamental.** Entes Deportivos Departamentales, Ligas Deportivas Departamentales y Clubes Deportivos.

		Nivel Municipal. Entes Deportivos Distritales o Municipales, Clubes Deportivos y/o Promotores y Comités Deportivos.
	Autoridades regulatorias o de vigilancia.	Superintendencia de Industria y Comercio

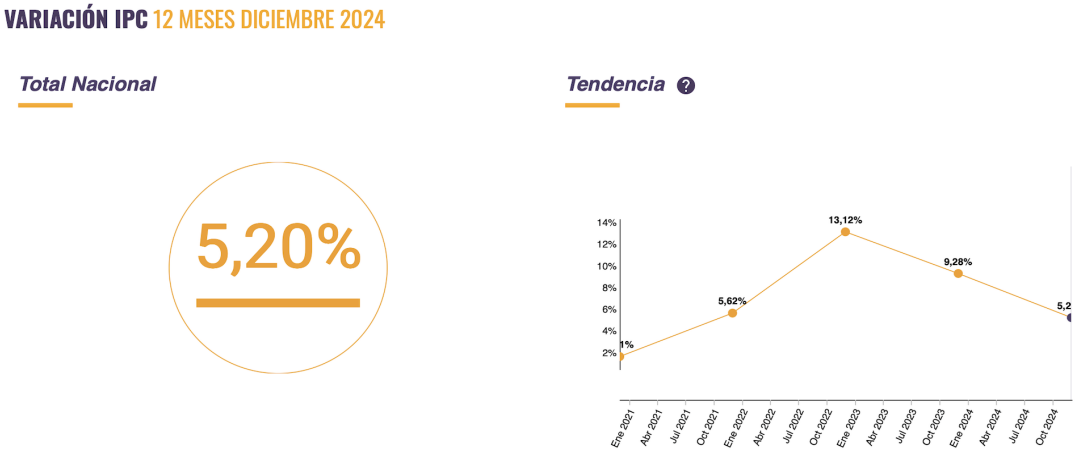
a. Estudio de la oferta

IPC y SMMLV

Sobre las tarifas para el período, en el presente estudio del sector se ha tendido en cuentas los datos históricos de las variaciones del salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV) que para el año 2025 es de $1.423.500,00; en el sector de vigilancia y seguridad privada este es el valor que se toma como referencia para la liquidación de la tarifa de los servicios.



	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
VALOR SMMLV	$689.4	$737.7	$781.2	$828.1	$877.8	$908.5	$1.000	$1.160	$1.300	$1.423
% INCREMENTO SMMLV		7,00%	5,90%	6,00%	6,00%	3,50%	10,07%	16,00%	12,07%	9,54%
IPC REAL	5,75%	4,09%	3,18%	3,80%	3,00%	1,61%	5,62%	13,12%	9,28%	5,20%



- **Gremios y Asociaciones que Participan en el Sector**

A continuación, se detallan algunos gremios y asociaciones que participan en el sector construcción y obras de ingeniería civil.

- **ACIEM**, Nacional, Asociación Colombiana De Ingenieros Eléctricos, Mecánicos Y Afines
- **ACIC**, Asociación Colombiana De Ingenieros Constructores
- **ACOFI**, Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería
- **ANDI**, Asociación Nacional De Industriales
- **ASOCRETO**, Asociación De Productores De Concreto
- **CAMACOL**, Cámara Colombiana De La Construcción
- **INCO**, Instituto Nacional de Concesiones
- **CCI**, Cámara Colombiana de la Infraestructura
- **DNP** Departamento Nacional de Planeación de Planeación
- **ANAP** – Asociación Nacional de Alumbrado Público

C. ESTUDIO DE MERCADO

El Instituto Distrital de Deporte y Recreación, dentro del desarrollo de los criterios para la elaboración del presupuesto oficial, recurre al talento humano de El Instituto Distrital de Deporte y Recreación para la elaboración de dicha estimación con base a información vigente de precios y tarifas de mercado, dicho presupuesto ha sido establecido por la Oficina Asesora de Infraestructura del IDER por KAREN KATHERINE VELASQUEZ ROJANO según presupuesto anexo firmado el cual hace parte del presente estudio; dentro del esfuerzo interdisciplinario, se destaca la actualización del Análisis de Precios Unitarios – APU, así como también rectificación de estudios técnicos y medidas con la objetividad plena en garantizar unas obras de infraestructura, que según reza en la hoja de ruta y pilares fundamentales lo son el crear y rehabilitar espacios deportivos y de esparcimiento

que garanticen mejores niveles de bienestar ciudadano partiendo de la vocación turística del Distrito y propendiendo por la ampliación y mejoramiento de los escenarios deportivos.

PRESUPUESTO OFICIAL

PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**PRELIMINARES**				
1,01	Localización y replanteo	m2	11.831,25	$ 1.793	$ 21.210.473
1,02	Desmonte de cerramiento de alto impacto en mal estado	m2	1.260,00	$ 26.700	$ 33.642.000
1,03	Desmonte de puerta metálicas para mantenimiento	und	4	$ 39.125	$ 156.500
1,04	Cerramiento provisional en tela verde. Altura de 2,1 m	Ml	893	$ 21.169	$ 18.903.917
1,05	Desmonte de Arcos existentes en mal estado	und	10	$ 115.200	$ 1.152.000
1,06	Retiro de sobrantes - incluye disposición final	m3	140	$ 97.680	$ 13.675.200
					$ 88.740.090
2	**MANTENIMIENTO MÓDULOS DE SERVICIO**				
2.01	Limpieza sobre muro en block Nº 6 vibrado, incluye hidrofugado para protección final.	m2	1.951,20	$ 15.700	$ 30.633.840
2.02	Pintura paredes interiores	m2	258	$ 16.094	$ 4.152.252
2.03	Pintura muro exterior	m2	2.151,61	$ 21.656	$ 46.595.266
2.04	Retiro y construcción Pañete o revoque sobre muros en zonas aisladas y agrietadas.	m2	154,35	$ 52.356	$ 8.081.108
					$ 89.462.466
3	**EQUIPOS ESPECIALES**				
3.01	Suministro e instalación de arcos metálicos de portería y 4 banderoles para las esquines - reglamentarios	und	10	$ 5.727.952	$ 57.279.520
3.02	Caneca tipo m121 tipo Barcelona o similar en acero inoxidable, (Incluye suministro e instalación).	und	15	$ 1.490.710	$ 22.360.655
3.03	Suministro e instalación de ornamentación con plantas nativas y grama natural, incluye suministro de tierra negra, sustratos y elementos para su correcta fijación	m2	520	$ 185.949	$ 96.693.480
3.04	Suministro e instalación de señalética	UND	40	$ 74.719	$ 2.988.760
					$ 179.322.415

4	**MURO DE CERRAMIENTO**				
4.01	Limpieza sobre muro Cerramiento en bloque	m2	465	$ 15.700	$ 7.300.500
4.02	Pintura muros gris basalto, incluye vigas	m2	930	$ 21.656	$ 20.140.080
4.03	Mantenimiento de cerramiento de malla alto impacto con tubería galvanizada para cerramiento, incluye grateado, pintura anticorrosiva y acabado.	m2	800	$ 93.782	$ 75.025.200
4.04	CERRAMIENTO EN PANELES GALVANIZADO: Cerramiento perimetral en malla modular de 2x2,5 m en alambre de 5 mm galvanizado y recubierto con resina de poliéster en sistema de inmersión. Fijada en tubería con abrazadera en acero galvanizado recubierta en PVC, según planos de diseño. Altura máx 3,8 m. (Incluye tapas en polipropileno resistentes a rayos UV y bases soportes y anclajes expansivos con tuercas y arandelas)	m2	2778	$ 376.379	$ 1.045.582.251
					$ 1.148.048.031
5	**CARPINTERÍA METÁLICA**				
5.01	Mantenimiento puertas metálicas, incluye desmonte, arreglo y pintura	und	4	$ 489.500	$ 1.958.000
					$ 1.958.000
6	**CANCHA DE FUTBOL EN GRAMA SINTÉTICA**				
6.01	Desmonte y disposición final de grama sintética en mal estado	M2	11.831,25	$ 6.284	$ 74.347.575
6.02	Nivelación y compactación de área de juego	M2	11.831,25	$ 5.316	$ 62.894.925
6.03	Suministro, colocación y compactación de triturado caliza tamaño (1/4" - 3/4"), (NIVELACIÓN DE ZONAS)	M3	1.419,75	$ 285.714	$ 405.642.863
6.04	Suministro, colocación y compactación de Arrocillo	M3	1.183,13	$ 257.143	$ 304.233.598
6.05	Suministro, transporte e instalación de grama sintética monofilamento de altura 50 mm, con protección contra rayos ultravioleta, resistente a los rayos UV garantía de fábrica 7 años, incluye pintura de líneas de demarcación en pintura sintética color blanco.	M2	11.831,25	$ 123.498	$ 1.461.135.713
6.06	Malla 100% Nylon de 1.9 mm, de figura romboide, ojos 7cmx7cm, con resistencia de 350Kg/m2, para protección (Incluye soportes y	m2	2.335,00	$ 23.113	$ 53.968.855

	tensores)				
6.07	Mantenimiento de filtro en tubería recubierta en piedra triturada 1/2", incluye desmonte y reinstalación de piedra existente, limpieza de tubería y reinstalación de geotextil existente.	ML	462	$ 95.000	$ 43.890.000
6.08	Construcción de filtro perimetral 60 x 60 en tubería 12" recubierta en piedra triturada 1/2", incluye piedra limpia de 1/2", tuviera y geotextil.	ML	350	$ 567.800	$ 198.730.000
6.09	Mantenimiento de graderías, incluye resanes, y pintura trafico	m2	440	$ 65.700	$ 28.908.000
	ÁREA DE GRADERÍAS				
6.10	Excavación Manual	m3	58,4	$ 28.027	$ 1.636.777
6.11	Relleno cimentación con material seleccionado	m3	10,12	$ 89.427	$ 905.001
6.12	Concreto solado de 2500 psi para cimentación	m3	7,6	$ 505.336	$ 3.840.554
6.13	Concreto de 3500 psi para viga anillo y cimentación	m3	6,96	$ 745.649	$ 5.189.717
6.14	Concreto para elevación de gradas	m3	65	$ 1.311.824	$ 85.268.560
6.15	Acero de refuerzo para cimentación y gradas	kg	3500	$ 8.903	$ 31.160.500
6.16	ACERO REFUERZO PARA ESTRUCTURA METÁLICA DE GRADERÍA en perfiles HSS228.6X76.2X12.8; HSS 152,4X50,8X6,4; HSS 254X154,4X6,4; PHR 254X67X3; Platinas refuerzos de 32 cm x 32 cm x 3/4". (Incluye todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento)	kg	7150	$ 25.395	$ 181.570.818
6.17	CUBIERTA: Cubierta en teja arquitectónica, UPVC y dimensiones 1,13 m X 11,8m, con Calibre de 2 mm de, apoyado en perfiles C o PHR estructural	m2	105,8	$ 173.461	$ 18.352.174
					$ 2.961.675.630
7	**ÁREAS EXTERIORES**				
7.01	Mantenimiento y limpieza de loseta de cemento a colores	m2	1.750,00	$ 15.700	$ 27.475.000
7.02	Suministro e Instalación de Losetas a colores.	m2	750,00	$ 25.000	$ 18.750.000
7.03	pintura bordillos prefabricado en sardinel achaflanado de 10x20x80 Ref 50H o similar	Ml	560	$ 25.987	$ 14.552.832

7.04	Suministro e instalación de cubierta en lamina UPVC	m2	1.670,00	$ 173.461	$ 289.680.204
7.05	ACERO REFUERZO PARA ESTRUCTURA METÁLICA DE GRADERÍA en perfiles HSS228.6X76.2X12.8; HSS 152,4X50,8X6,4; HSS 254X154,4X6,4; PHR 254X67X3; Platinas 32 cm x 32 cm x 3/4" (Incluye todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento)Estructuras metálicas en ángulos de 2x2x3/8",	KG	23.138,51	$ 25.395	$ 587.591.355
7.06	Suministro e instalación de pérgolas metálicas. Incluye cubierta	m2	136,80	$ 330.500	$ 45.212.400
7.07	Dado en concreto de 50 x 50 x50 reforzado, incluye excavación	und	194	$ 310.000	$ 60.140.000
7.08	Concreto para parqueadero mr: 40 e= 20 cm	m2	400	$ 276.800	$ 110.720.000
7.09	Suministro, colocación y compactación de triturado caliza tamaño (1/4" - 3/4"),, (NIVELACIÓN DE ZONAS)	M3	80	$ 285.714	$ 22.857.143
7.10	Suministro e instalación de juegos infantil, en sistema de tubería metálica anti deslizable (incluye anclajes)	un	1	$ 61.548.017	$ 61.548.017
					$ 1.238.526.951
8	**INSTALACIONES ELÉCTRICAS**				
8.01	Mantenimiento de subestación	und	1	$ 15.400.000	$ 15.400.000
8.02	Mantenimiento de Mástil metálico de 20 metros con canastilla dipole lighting, incluye limpieza de óxido, mantenimiento de canastillas y pintura anticorrosiva	und	12	$ 17.800.000	$ 213.600.000
8.03	Re-direccionamiento y limpieza de luces en mástil, incluye verificación y mantenimiento de set de fijación.	Un	63	$ 1.200.000	$ 75.600.000
8.04	Lámpara Led ILUMINACION SOLAR 60W 10800LM IP65 IK O8 50.000 hrs, 180lm/w, en aluminio y policarbonato	un	43	$ 2.965.108	$ 127.499.629
8.05	POSTE DE 5 a 6 metros, hexagonal, galvanizado, CON BRAZO SENCILLO 0,5 CM PINTURA ELECTROSTÁTICA ENRIQUECIDA EN ZING PARA ALTA SALINIDAD CON CANASTILLA DE ANCLAJE PARA ZAPATA	un	43	$ 2.210.625	$ 95.056.875
8.06	Sistema de video y cámaras, incluye red de video, instalación de cámaras y conexión datos	un	1	$ 78.108.097	$ 78.108.097

8.07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTROL DE ENCENDIDO Y APAGADO DE ILUMINACIÓN DE PERGOLAS Y CUBIERTA EN TABLERO PRINCIPAL DE POTENCIA CON CONTACTORES, LUZ PILOTO, PULSADOR Y DEMÁS ACCESORIOS DE CONEXIÓN	un	1	$ 2.018.700	$ 2.018.700
8.08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REFLECTOR DE ALTA ESPECIFICACIÓN VEL DE ÁNGULO ABIERTO TIPO WALL WASHER DE 30W TEMPERATURA DE LUZ DE 4000K, 4400LM, IP 65, 120-270V CON 5 AÑOS DE GARANTIA. CON CUERPO DE ALUMINIO	UND	70	$ 608.840	$ 42.618.800
8.09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA SUBTERRÁNEA EN CABLE DE COBRE ENCAUCHETADO 3X#10 AWG, PARA ALIMENTACIÓN DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN DE PERGOLAS Y CUBIERTA	ml	350	$ 52.530	$ 18.385.500
8.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA EN CABLE DE COBRE ENCAUCHETADO 3X#10 AWG EN TUBERÍA METÁLICA EMT DE 3/4" CON CURVAS, UNIONES, TERMINALES Y DEMÁS ACCESORIOS DE CONEXIÓN EN ESTRUCTURAS DE PÉRGOLAS Y CUBIERTA.	ml	415	$ 76.421	$ 31.714.715
8.11	Suministro e Instalación de Reflector Led deportivo 178lm/w, 100.000 horas, 100-277V, 71.200LM, 5 años de Garantía	un	48	$ 3.160.000	$ 151.680.000
8.12	Suministro e Instalación de Reflector Led deportivo 167Lm/w, 100.000 horas, 100-277V, 50.100LM, 5 años de Garantía	un	12	$ 2.170.000	$ 26.040.000
					$ 877.722.316
9	**EDIFICIO DE SERVICIOS: CAMERINOS SALÓN DE CONFERENCIAS Y SALÓN DE JUECES**				
9.01	Excavación Manual	m3	51	$ 28.027	$ 1.429.377
9.02	viga de piso en concreto 4000 psi de 0,35*0,35	m3	19,6	$ 1.263.800	$ 24.770.480
9.03	columnas en concreto 4000 psi	m3	5,04	$ 1.648.700	$ 8.309.448
9.04	viga aérea de concreto 4000 psi	m3	5,4	$ 1.552.600	$ 8.384.040
9.05	acero de refuerzo PDR 60000 PSI	kg	1.824,00	$ 8.707	$ 15.881.568

9.06	muro en block Nº 6 vibrado (incluye dovelas).	m2	546	$ 86.126	$ 47.024.796
9.07	pañete allanado en muros 1:4	m2	1.092,00	$ 33.967	$ 37.091.964
9.08	Estuco	m2	2.184,00	$ 21.569	$ 47.106.696
9.09	vinilo 3 manos pintura tipo 1	m2	2.184,00	$ 21.656	$ 47.296.704
9.10	Protección fachadas con líquido incoloro con base en siliconas que protege contra la penetración del agua lluvia de fachadas	m2	196	$ 16.600	$ 3.253.600
9.11	piso en concreto 3000 PSI-EXP 0,10Mt Incluye malla electro soldada	m2	80	$ 130.000	$ 10.400.000
9.12	piso en cerámica duro piso o similar 30*30 de primera calidad alto trafico	m2	80	$ 123.400	$ 9.872.000
9.13	pared egeo en cerámica 20,50*20,50 de primera calidad	m2	176	$ 96.700	$ 17.019.200
9.14	punto sanitario pvc 4" incluye excavación y tape	und	7	$ 130.259	$ 911.813
9.15	punto sanitario pvc 2" incluye excavación y tape	und	14	$ 108.326	$ 1.516.564
9.16	Red Sanitario PVC 2" incluye excavación y tape	ml	32	$ 65.325	$ 2.090.400
9.17	Red Sanitario PVC 4" incluye excavación y tape	ml	46	$ 100.253	$ 4.611.638
9.18	Red Sanitario PVC 6 incluye excavación y tape	ml	36	$ 143.677	$ 5.172.372
9.19	Punto hidráulico PVC Presión de 1/2"	und	16	$ 68.814	$ 1.101.024
9.20	red de suministro PVC 1/2"	ml	75	$ 18.340	$ 1.375.500
9.21	red de suministro PVC 3/4"	ml	28	$ 18.439	$ 516.292
9.22	Caja de inspección de 0,60 x 0,60 x 0,60 m en concreto de 2.500 psi, tapa reforzada en concreto de 3.000 psi	und	4	$ 734.276	$ 2.937.104
9.23	Caja de inspección de 0,80 x 0,80 m en concreto de 2.500 psi, tapa reforzada en concreto de 3.000 psi	und	2	$ 1.274.445	$ 2.548.890
9.24	Suministro e Instalación de Sanitario institucional o similar incluye grifería	und	6	$ 644.853	$ 3.869.118
9.25	Suministro e Instalación de Lavamanos incluye conexión hidráulico-Sanitaria	und	6	$ 471.095	$ 2.826.570
9.26	Mesón en concreto de 3.000 psi incluye granito pulido, mampostería y enchape	m2	8,4	$ 650.000	$ 5.460.000
9.27	Suministro e instalación de divisiones de baño en aluminio	m2	27	$ 480.000	$ 12.960.000
9.28	rejas tubo cuadrado de 1" incluye anticorrosivo y acabado en esmalte instalada	m2	27	$ 387.000	$ 10.449.000

9.29	Concreto 3000 PSI para placa de contra piso e=0.12m	m2	80	$ 124.500	$ 9.960.000
9.30	Dispensador de jabón tipo institucional	und	6	$ 417.500	$ 2.505.000
9.31	Dispensador de papel higiénico institucional	und	7	$ 383.500	$ 2.684.500
9.32	secadora de manos eléctrica 110 v o similar	und	4	$ 1.208.900	$ 4.835.600
9.33	Enchape en cerámica en pisos y paredes de 1ra. de 20,5 x 20,5 cm . fijado con adhesivo	m2	210	$ 96.700	$ 20.307.000
9.34	Guarda escobas en cerámica tipo Ecocerámica o similar, h = 0.08 m o similar	ml	60	$ 23.208	$ 1.392.480
9.35	Revoque, incluye dilataciones y filos	m2	500	$ 49.385	$ 24.692.500
9.36	Concreto Ciclópeo. (Concreto 17Mpa 60% - Piedra 40%)	m3	7	$ 768.900	$ 5.382.300
9.37	Excavación Viga cimientos	ml	80	$ 29.900	$ 2.392.000
9.38	Viga cimiento 30*30 acero de 1/2	ml	80	$ 180.000	$ 14.400.000
9.39	Columnetas concreto	ml	65	$ 220.000	$ 14.300.000
9.40	Placa en concreto 3000 psi	m3	17	$ 1.150.000	$ 19.550.000
9.41	Viga cinta de amarre	ml	65	$ 52.000	$ 3.380.000
9.42	Pintura paredes interiores	m2	300	$ 16.094	$ 4.828.200
9.43	Pintura muro exterior	m2	180	$ 21.656	$ 3.898.080
9.44	Suministro e instalación de cielo raso en PVC 6 mm	m2	96	$ 65.751	$ 6.312.096
9.45	Suministro e Instalación de aire acondicionado para mini Split de 24.000 BTU (1 TRH) SEER 13 con F.C. de lujo y condensadora horizontal para 220V/1F/60Hz para R410a. (Incluye tubería)	und	6	$ 4.301.159	$ 25.806.954
9.46	Tubería de cobre 3/4" día flexible tipo L o similar	ML	20	$ 58.062	$ 1.161.250
9.47	Suministro e Instalación de punto de iluminación incluye lámpara LED de incrustar de 40W	und	30	$ 269.562	$ 8.086.860
9.48	Suministro e Instalación de interruptores de Iluminación	und	10	$ 179.847	$ 1.798.470
9.49	Suministro e Instalación de Lámparas de Emergencia	und	6	$ 195.147	$ 1.170.882
9.50	Suministro e Instalación de Lámparas exteriores (incluye lámpara)	und	10	$ 239.796	$ 2.397.960
9.51	Suministro e Instalación de punto toma normal 120 VAC	und	10	$ 180.264	$ 1.802.640
9.52	Suministro e Instalación de punto toma GFC1	und	5	$ 210.030	$ 1.050.150

9.53	Suministro e Instalación de punto toma regulada	und	10	$ 180.264	$ 1.802.640
9.54	Puntos de Aires Acondicionados, condensadora y Manejadora Mini Split	und	4	$ 452.747	$ 1.810.988
9.55	Tablero TGA y transferencia Automática	und	1	$ 11.685.162	$ 11.685.162
9.56	Tablero de Distribución Interno	und	1	$ 6.556.821	$ 6.556.821
9.57	Acometida a TGA Calibre 4 No.2	und	1	$ 2.786.162	$ 2.786.162
9.58	Acometidas a Tableros internos 4 No.6	und	1	$ 3.264.432	$ 3.264.432
9.59	Suministro e instalación de lockers para camerinos en madera RH, ancho entre 0.50 y 0.80 alto=2.40m. Color según especificación arquitectónica, con puerta abatible en parte superior y cojín parte inferior	und	5	$ 1.980.620	$ 9.903.100
9.60	Suministro de mesa de juntas incluye sillas para juntas	und	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000
9.61	Suministro silla Interlocutoras isósceles 82x53x45	und	30	$ 162.000	$ 4.860.000
9.62	Telón proyector tipo Pantalla Trípode 2.00 X 2.00 Formato 1:1	und	1	$ 782.460	$ 782.460
					$ 565.232.845
10	**ÁREAS EXTERIORES CANAL**				
10.01	Localización y replanteo	m2	2.648,36	$ 1.793	$ 4.748.509
10.02	Descapote, retiro y limpieza	m2	2.648,36	$ 10.672	$ 28.262.768
10.03	Retiro de sobrantes - incluye disposición final	m3	1.191,76	$ 97.680	$ 116.411.117
10.04	Relleno en material seleccionado	m3	359,45	$ 89.427	$ 32.144.535
10.05	Concreto solado para fondo de canal 2000 psi	m2	520,52	$ 88.683	$ 46.161.275
10.06	Concreto 3500 psi para fondo de canal e: 20 cm	m2	520,52	$ 280.300	$ 145.901.756
10.07	Concreto 3500 psi para paredes de canal e: 20 cm	m2	405,6	$ 295.700	$ 119.935.920
10.08	Conformación y rectificación de Canal	ml	148,72	$ 174.536	$ 25.957.016
10.09	acero de refuerzo PDR 60000 PSI	kg	37.125,92	$ 8.903	$ 330.532.066
10.10	Placa en concreto de 4000 psi para circulación sobre canal e: 20 cm, incluye vigas	m3	185,90	$ 1.400.000	$ 260.260.000
10.11	Andenes en concreto 3000 PSI, incluye malla electrosoldada.	m2	405,6	$ 134.500	$ 54.553.200

10.12	Suministro e Instalación de Banca en Concreto de Alta Resistencia prefabricada diseñada para soportar una compresión de 40 Mpa a los 28 días, con dimensiones mínimas de Altura 0.47m Ancho 0.54 m Largo 1.93 m; según diseño.	und	15	$ 3.863.262	$ 57.948.930
10.13	Demolición de muro existente, incluye retiro	m2	50	$ 25.107	$ 1.255.350
10.14	Baranda metálicas para circulación sobre canal	ml	450	$ 345.000	$ 155.250.000
10.15	Pack de siete máquinas biosaludables	un	1	$ 30.129.485	$ 30.129.485
					$ 1.409.451.927
11	**CANCHA MÚLTIPLE**				
11,01	Localización y replanteo	m2	694,17	$ 1.793	$ 1.244.647
11,02	Demolición de estructuras en concreto reforzado	m3	102,75	$ 169.372	$ 17.402.973
11,03	Retiro de sobrantes - incluye disposición final	m3	1191,76	$ 97.680	$ 116.411.117
11,04	Relleno en material seleccionado compactado	m3	61,65	$ 89.427	$ 5.513.175
11,05	Concreto solado 2500 psi	m2	20,55	$ 88.683	$ 1.822.436
11,06	Placa deportiva e: 10 cm	m3	41,1	$ 749.136	$ 30.789.490
11,07	Sello de juntas	m	360	$ 10.951	$ 3.942.360
11,08	Pintura de placa. Pintura para cancha deportiva	m2	450	$ 51.097	$ 22.993.650
11,09	Juego de estructuras deportivas múltiples. (Micro - Baloncesto) Fija y juego de postes para voleibol fijos, elaborados en Tubería galvanizada, de diámetro Interior De 3 Pulgadas de 2.0 mm, El Resto De La Estructura De 2 Pulgadas del mismo espesor según los planos de diseño, Tableros para baloncesto en acrílico De 10 mm, color Cristal de medidas 1.20 X 1.80 m, debidamente demarcados con Aros de 5/8" Y Malla De Baloncesto en Nylon n° 3. (mallas de 100% Nylon de porterías, malla de voleibol y canasta de baloncesto incluidas). (Incluye pintura tres manos con epoxi poliamida de primera calidad)	un	1	$ 11.549.681	$ 11.549.681

11,1	CERRAMIENTO EN PANELES GALVANIZADO: Cerramiento perimetral en malla modular de 2x2,5 m en alambre de 5 mm galvanizado y recubierto con resina de poliéster en sistema de inmersión. Fijada en tubería con abrazadera en acero galvanizado recubierta en PVC, según planos de diseño. Altura Max 3,8 m. (Incluye tapas en polipropileno resistentes a rayos UV y bases soportes y anclajes expansivos con tuercas y arandelas)	m2	291,55	$ 376.379	$ 109.733.443
					$ 321.402.972
TOTAL					**$ 8.881.543.643**

SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)		**$ 8.881.543.643**
ADMINISTRACIÓN	**$ 0**	$ 1.953.939.601
IMPREVISTOS	**$ 0**	$ 266.446.309
UTILIDAD	**$ 0**	$ 444.077.182
COSTO TOTAL DIRECTO		**$ 11.546.006.736**

INTERVENTORÍA	**$ 0**	**$ 808.220.472**

TOTAL GASTOS TÉCNICOS (OBRAS + INTERVENTORÍA)	**$ 12.354.227.207**

COSTO TOTAL DEL PROYECTO	**$ 12.354.227.207**

- **DINÁMICA DE PRECIOS Y TARIFAS**

Para determinar el costo total de la obra la El Instituto Distrital de Deporte y Recreación elaboró un presupuesto siguiendo la metodología que a continuación se expone:

Para determinar el valor estimado del contrato de obra aquí analizado, El Instituto Distrital de Deporte y Recreación utiliza el sistema de análisis de precios unitarios, definidos por la Oficina Asesora de Infraestructura del IDER según presupuesto anexo firmado el cual hace parte del presente estudio como una metodología que permite desglosar el costo de la ejecución de una actividad específica de un proyecto, en su unidad de medida mínima, así como relacionar todos los insumos y cantidades requeridos, los rendimientos de maquinaria y mano de obra para llevar a cabo cualquier tipo de obra o intervención. Y en este sentido El Instituto Distrital de Deporte y Recreación, atendiendo a los principios de responsabilidad, economía y oportunidad, ha elaborado y actualizado recientemente su propio Análisis de

Precios Unitarios, de acuerdo con las realidades del mercado de la ciudad de Cartagena y con fundamento en el cual, se ha determinado el presupuesto aquí indicado.

En primera instancia se procedió a segmentar los costos en directos e indirectos; en el primer grupo se incluyen conceptos relacionados con los costos generados por concepto de adquisición de insumos, personal de obra y disponibilidad de maquinarias, equipos y herramientas en las proporciones requeridas por cada unidad de obra. Su valor es el resultado de un análisis geométrico a los diseños y sus cantidades de obra mediante la afectación de precios, sueldos y tarifas con rendimientos técnicamente validados.

Un segundo grupo especifica los costos indirectos, en él se incluyen los conceptos de imprevistos, administración y la razonable utilidad que obtendrá la firma contratista; en este grupo se incluyen entre otros los costos generados por la nómina que se encargará de la planeación y dirección de la obra, la logística demanda por el establecimiento de la planta de producción (talleres, almacén, cerramiento, campamento, servicios complementarios, etc), y las tasas contributivas e impositivas derivadas de la celebración del contrato; se reconoce un monto para el manejo de los riesgos que asume el contratista. El valor total de estos indirectos resulta de un análisis estratégico sobre las determinantes físicas, sociales, administrativas y técnicas que condicionan la ejecución del proyecto.

El presupuesto se elaboró teniendo en cuenta los APU´s que dispone la Entidad para procesos con similares actividades.

- **PRESUPUESTO OFICIAL**

El costo del presupuesto oficial se ha estimado en la suma de: **DOCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS ($12.354.227.207,41)** AIU E IMPUESTOS INCLUIDOS y demás gastos.

Para la ejecución de la LICITACIÓN PÚBLICA, el Instituto Distrital de Deporte y Recreación-IDER, a través de la Coordinación de Presupuesto de la Dirección Administrativa y Financiera IDER, expedirá el Certificado de Disponibilidad Presupuestal correspondiente.

Este valor comprende todos los costos directos e indirectos, gravámenes, tributos y demás costos en que incurra el CONTRATISTA por causa y ocasión de la ejecución del contrato. El valor del contrato se discrimina de la siguiente forma:

- **FORMA DE PAGO**

El contrato que se celebre en caso de resultar adjudicatario será un contrato de obra a precios unitarios que la Entidad pagará de la siguiente manera:

El Contratista antes de iniciar las obras, debe presentar un Cronograma de Ejecución y Pagos que debe ser aprobado por la Interventoría y por la Entidad. Dicho cronograma debe establecer las etapas de construcción que deben corresponder a los siguientes porcentajes de avance de obra y de valor del contrato:

1. Un anticipo equivalente al 10% del valor del contrato para el inicio de ejecución de las obras.
2. El valor restante se pagará mediante actas parciales hasta el 95% del valor total del contrato, por lo que, el último 5% se pagará una vez se haya liquidado el contrato.

El Contratista previo a la realización del primer pago deberá cancelar el valor de las estampillas e impuestos equivalentes al monto a pagar.

La forma de pago no contempla la entrega de los recursos en calidad de anticipo atendiendo a que los trámites para desembolsos de pagos anticipados o anticipos requieren de una programación financiera ligada al Plan Anualizado de Caja (PAC) de la Entidad, por lo tanto, el futuro contratista deberá tener un flujo de caja amplio y suficiente con el fin de apalancar tanto la parte administrativa como la parte operativa que garanticen la correcta ejecución del contrato. Sumado a lo anterior, en los indicadores financieros del proceso se está solicitando capital de trabajo, el cual brinda seguridad a que quien ejecute el contrato cuente con solvencia económica y los recursos necesarios para ejecutar la obra hasta el primer avance, más el tiempo que se demore su pago por parte de la Entidad.

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda

NOTA 1: El INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN (IDER) deducirá del valor a cancelar al contratista del valor del contrato, por concepto los siguientes conceptos:

A. ESTAMPILLAS

- Estampilla Universidad de Cartagena 1%
- Estampilla Años Dorados - Cartagena de Indias" 2%.
- Estampilla Prodeporte – Cartagena de Indias 2.5%
- Estampilla justicia familiar – Cartagena de indias 2%

B. OTROS IMPUESTOS

- El 5% del valor de la cuenta de cobro por concepto de contribución a los contratos de obra pública (parágrafo art. 8 de la ley 1738 de 2014).
- Industria y Comercio: 8x1000 del valor del contrato

Acorde al artículo 3 del decreto 1372 de 1992 "en los contratos de construcción de bien inmueble, el impuesto sobre las ventas se genera sobre la parte de los ingresos correspondiente a los honorarios"; y que, tratándose de construcción de obra pública, el artículo 100 de la ley 21 de 1992 dispone que los contratos "que celebren las personas naturales o jurídicas con entidades territoriales y/o entidades descentralizadas del orden municipal estarán excluidas del IVA".

En tal sentido, mediante CONCEPTO 069631 de septiembre 27 de 2005 la Administración Tributaria precisó que: "(…)es claro que los consorcios y uniones temporales en cuanto corresponden a una modalidad especial de "contratos de colaboración empresarial" (de la cual se derivan derechos y obligaciones entre los partícipes y de estos frente a terceros), no constituyen persona diferente de los miembros que los conforman, al punto que la misma Ley de Contratación Estatal autoriza para que dos o más personas, presenten en forma conjunta propuestas para la adjudicación de un contrato (Art. 6o Ley 80/93), atribuyendo a cada partícipe responsabilidad solidaria de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato, pero conservando cada uno de los asociados o partícipes su autonomía jurídica y patrimonial. De tal consideración resulta que aun cuando la propuesta se presente en forma conjunta, los partícipes ejecutores y responsables del contrato, continúen dentro de las previsiones dispuestas por el artículo 100 de la Ley 21 de 1992, y por lo tanto el contrato goce del tratamiento exceptivo dispuesto para efectos del IVA".

NOTA 2: El INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN (IDER), no se responsabilizará por la demora en el pago si esta fuere causada cuando fuere provocada por el CONTRATISTA, por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite correspondiente por el CONTRATANTE.

1. ANÁLISIS ESTADÍSTICO

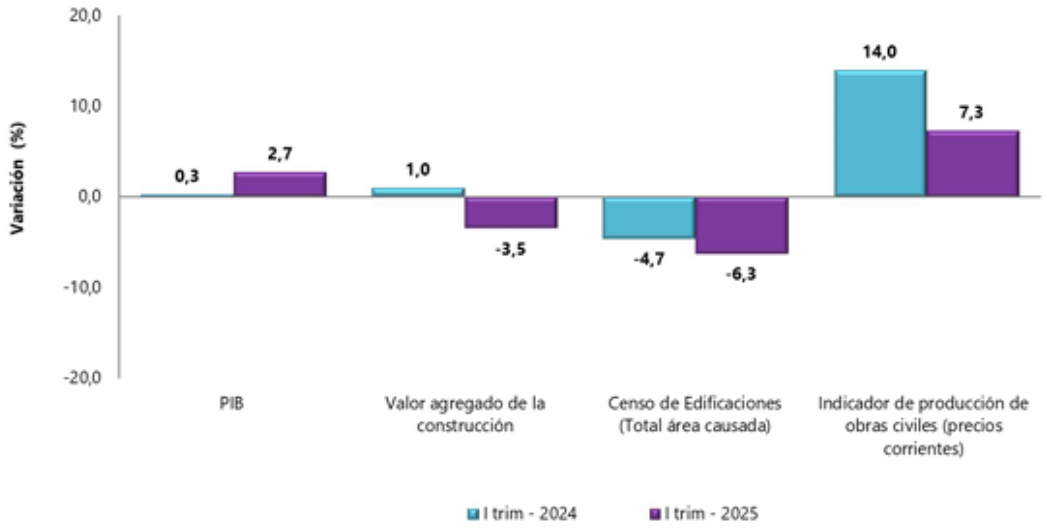
EL INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN – IDER, reconoce la idoneidad y credibilidad de los análisis estadísticos realizados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, en las temáticas pertinentes con el presente proceso.

1.1. CONSTRUCCIÓN

A continuación, se presenta algunos indicadores del sector de la construcción en los cual es podemos evidenciar las variaciones del último año relacionados al 2024 versus los años anteriores podemos evidenciar los indicadores macroeconómicos de oferta y demanda y sus variaciones en las actividades relacionadas con la construcción así como el índice de costos de construcción de obras civiles dónde se puede observar que las construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil tiene una participación importante dentro de la ejecución del global de todo el sector de la construcción a nivel nacional los indicadores de índices de precios al productor relacionados con la construcción también se describen para efectos de poder entender las dinámicas que ha tenido el sector en los últimos años.

Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC)

Gráfico 1. Variación anual de los indicadores de coyuntura del sector de la construcción I trimestre (2024 – 2025pr),



Fuente: DANE, IEAC

El boletín de Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC), presenta información de 14 investigaciones, categorizadas en indicadores macroeconómicos, oferta, demanda y precios. Los indicadores de construcción se publican considerando las coberturas geográficas disponibles, a partir de las variaciones mensuales y anuales.

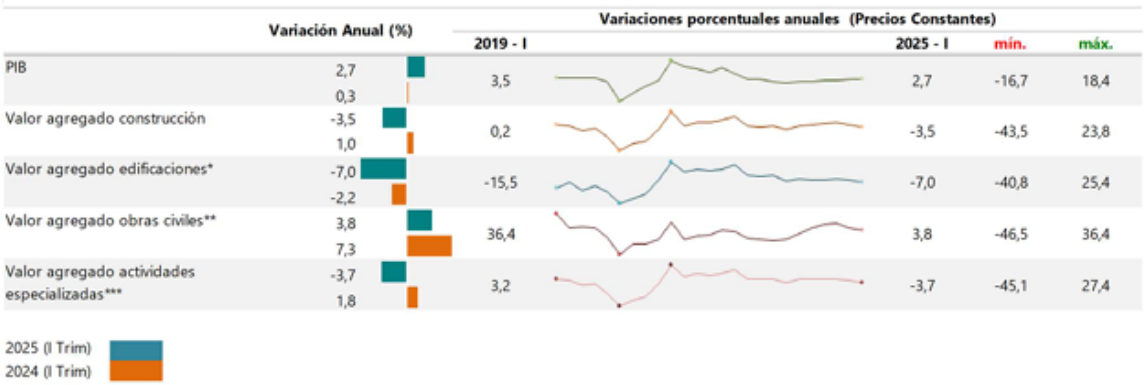
Tabla 1. Indicadores de coyuntura del sector construcción, periodo de publicación junio 06 de 2025[pr]

	Período			Período de referencia
	Actual	Doce meses	Anterior[1]	
MACROECONÓMICOS				
PIB total[2] (variación anual %)	2,7	2,2	2,5	I trim 2025
Valor agregado de la rama construcción[3] (variación anual %)	-3,5	0,8	0,4	I trim 2025
Valor agregado de obras civiles[5] (variación anual %)	3,8	10,7	8,8	I trim 2025
Valor agregado de edificaciones[6] (variación anual %)	-7,0	-3,6	-3,2	I trim 2025
Valor agregado de actividades especializadas[9] (variación anual %)	-3,7	0,0	-0,7	I trim 2025
Tasa de ocupación total nacional (participación %)	58,1	57,9	58,5	Abril 2025
OFERTA				
Producción de cemento gris (variación anual %)	-7,4	-5,2	6,3	Abril 2025
Área causada[A] (variación anual %)	-6,3	-2,8	-1,6	I trim 2025
Área licenciada de edificaciones[¶] (variación anual %)	39,9	-12,5	61,4	Marzo 2025
Área iniciada de edificaciones[µ] (variación anual %)	-12,0	-17,1	-10,5	I trim 2025
Área culminada de edificaciones[µ] (variación anual %)	-12,4	-1,8	-1,4	I trim 2025
Indicador de producción de obras civiles[∞] (variación anual%)	7,3	15,1	13,0	I trim 2025
Indicador de producción de obras civiles[4] (variación anual%)	3,8	10,6	8,6	I trim 2025
DEMANDA				
Despachos de cemento gris (variación anual %)	-7,4	-4,9	13,7	Abril 2025
Concreto Premezclado[Σ] (variación anual %)	-0,6	-6,2	-10,0	Marzo 2025
Indicador de mezcla asfaltica (variación mensual %)	8,6	-18,3	-8,9	Marzo 2025
Valor total de los créditos desembolsados para vivienda[m] [**] (variación anual %)	35,8	19,3	20,3	I trim 2025
Valor desembolsado de créditos de vivienda[m] (variación anual %)	27,3	17,3	16,7	I trim 2025
Valor desembolsado de leasing habitacional[m] (variación anual %)	97,7	32,5	46,8	I trim 2025
Número de créditos desembolsados para vivienda[n] (variación anual %)	9,5	-0,6	-2,9	I trim 2025
Saldo de capital total[m] (variación anual %)	9,4	8,9	8,5	I trim 2025
Saldo de créditos de vivienda[m] (variación anual %)	12,0	12,2	13,1	I trim 2025
Saldo de capital de leasing habitacional[m] (variación anual %)	-0,2	-2,8	-7,7	I trim 2025
Número de créditos de la cartera hipotecaria de vivienda[n] (variación anual %)	4,6	5,3	5,0	I trim 2025
PRECIOS Y COSTOS	Actual	Anual	Anterior[1]	
Índice de precios de vivienda nueva (variación trimestral %)	3,46	9,93	1,74	I trim 2025
Índice de costos de la construcción de Edificaciones (variación mensual %)	0,19	3,44	0,74	Abril 2025
Índice de costos de la construcción de Obras Civiles (variación mensual %)	0,19	3,89	0,76	Abril 2025
IPP total (variación mensual %)	0,14	4,09	-0,60	Abril 2025
IPP materiales de construcción[2] (variación mensual %)	0,77	2,48	0,28	Abril 2025
EMPRESARIAL	Actual	Doce meses	Anterior[1]	
Número de micronegocios de construcción - EMICRON (variación trimestral%)	11,9	2,7	-5,7	I trim 2025

Producto Interno Bruto (PIB)

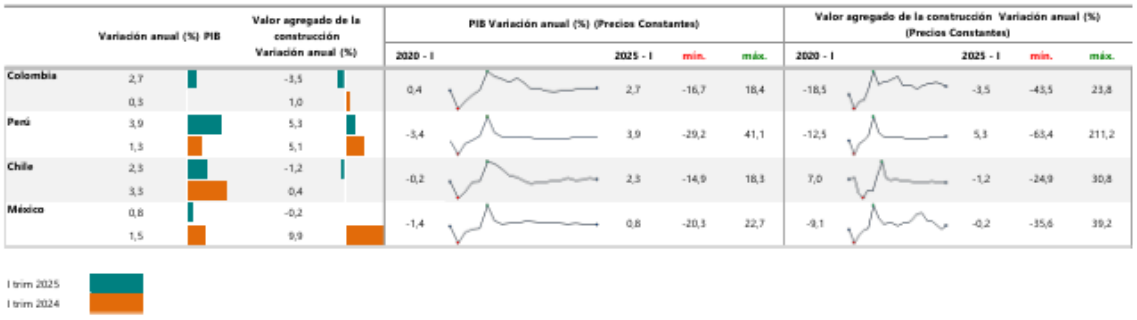
En el primer trimestre de 2025 (enero – marzo), el PIB a precios constantes aumentó en 2,7% con relación al mismo trimestre de 2024. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 3,5% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones (-7,0%). Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 3,8% y el de las actividades especializadas decreció en 3,7%.

Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes) 2019 – 2025pr (I trimestre)



Fuente: DANE, Cuentas trimestrales. Pr: cifras provisionales

Gráfico 3. PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica. Variación anual 2020 (I trimestre) – 2025pr (I trimestre)



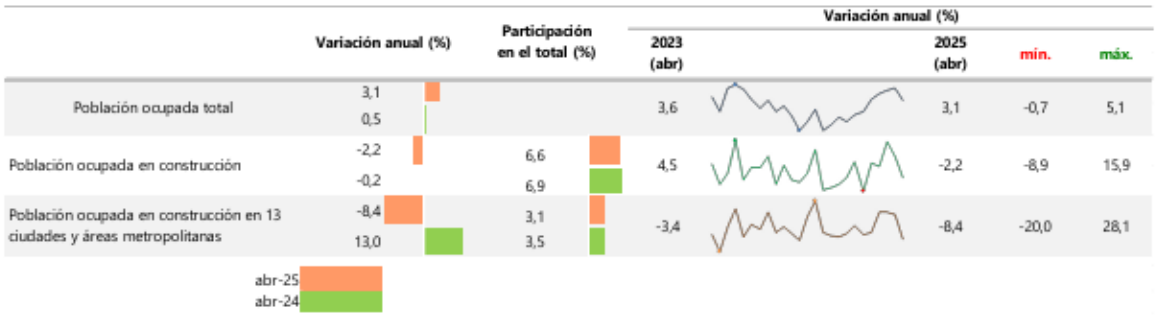
Fuente: DANE (Colombia),

EMPLEO

En abril de 2025, el número de ocupados en el total nacional fue 23.576 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 6,6% de los ocupados. En abril de 2025, la población ocupada en el total nacional aumentó 3,1%, mientras que los

ocupados en la rama de Construcción disminuyeron 2,2% con respecto al mismo periodo del año anterior. Para abril de 2025, 1.547 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 47,0% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas metropolitanas (728 miles de personas), que además presentaron una disminución del 8,4%, es decir, 67 mil personas menos con respecto a abril de 2024.

Gráfico 4. Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2023 – 2025 (abril)



Fuente: DANE, GEIH.

6. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo estimado de la duración del contrato a celebrarse es hasta el 31 de diciembre de 2025, contados a partir del día de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, constitución de Fiducia ejecución y suscripción del acta de inicio.

PARÁGRAFO: El plazo de ejecución comprende las etapas y actividades descritas en el anexo técnico denominado Cronograma.

7. ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

Con el fin de dar cumplimiento a los establecido en los artículos 2.2.1.1.1.6.3 y numeral 6° del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, y el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente, versión M-ICR-01, del 10 de diciembre de 2013, los riesgos que pueden afectar el equilibrio económico del contrato se encuentran contenidos en la matriz adjunta a los documentos del proceso.

8. Análisis de información

Basado en las anteriores contrataciones se encuentra ajustado al proceso de contratación que se pretende ejecutar.

Resumen de las características de capacidad financiera y capacidad de organización recomendadas para el presente proceso de contratación:

CAPACIDAD FINANCIERA	CONDICIÓN	PROMEDIO DE INDICADORES
LIQUIDEZ	Mayor igual que (≥)	> 2,4
Endeudamiento	Menor que (≤)	0.45
Cobertura de intereses (UTILIDAD OPERACIONAL/GASTOS DE INTERESES)	Mayor igual que (≥)	4,0
CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN		
Rentabilidad del patrimonio	Mayor igual que (≥)	0.12
Rentabilidad del activo	Mayor igual que (≥)	0.10

Se firma en el mes de junio de 2025

ALFONSO BUJ BERRIO
Asesor Financiero Externo